



Gobierno Regional  
DEL CUSCO



Gerencia Regional  
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIVILCAS

## COMUNICADO N° 054 -2026-COMISION DE CONTRATO DOCENTE

### TERCERA ETAPA: Contrato docente por evaluación de expediente.

### PRECISIONES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2026.

La Comisión de Contrata Docente de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chumbivilcas, pone de conocimiento a todos los docentes interesados que deseen participar en proceso de contrato docente en la etapa de evaluación de expedientes, Nivel Secundaria – EBA COMUNICACIÓN, teniendo la necesidad de cobertura las plazas vacantes generadas a la fecha, presenten su postulación según cronograma.

### **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE PARA EL AÑO LECTIVO 2026 – NIVEL SECUNDARIA – EBA COMUNICACION.**

| N° | ACTIVIDAD  | Fecha   | FECHA RESPONSABLE           |
|----|--|---|-----------------------------|
| 01 | Presentación de expediente (FUT por mesa de partes)              | 06 y 07 de Julio del 2026                           | Postulante.                 |
| 02 | Publicación de resultado preliminar de evaluación de expedientes | 07 de junio del 2026                                | Comité de contrato docente. |
| 03 | Presentación de reclamos   | 08 de Julio del 2026, desde las 8:30 am al 10:00am. | Postulante                  |
| 04 | Absolución de reclamos   | 08 de Julio del 2026, desde las 10:00 am al 10:30.  | Comité de contrato docente. |
| 05 | Publicación final de resultado                                   | 08 de Julio del 2026, a las 11:00 am                | Comité de contrato docente. |
| 06 | Adjudicación   | 08 de Julio del 2026, a las 11:30 am                | Comité de contrato docente. |

### Plaza vacante:



Gobierno Regional  
DEL CUSCO



Gerencia Regional  
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIVILCAS

| N° | DISTRITO    | MODALIDAD         | ESPECIALIDAD | IE                            | VACANTE  |
|----|-------------|-------------------|--------------|-------------------------------|--|
| 01 | Santo Tomas | EBA<br>Secundaria | COMUNICACIÓN | CAPITAN<br>FELIPE<br>BERMUDEZ | Por Encargatura de Puesto, y con horario diferida. |

**Nota:**

la presentación de expediente debe ser de la siguiente manera, de conformidad al DECRETO SUPREMO N° 022-2025-MINEDU:

- a. Folder rotulado, con datos personales, modalidad, nivel y especialidad al que postula.
- b. Fut, de solicitud de contrato docente.
- c. Copia simple del documento nacional de identidad.
- d. Copia simple de título profesional y copia simple de la resolución de inscripción de título o constancia SUNEDU según corresponda.
- e. Los anexos 8, 9, 10, 11 y 12, de la norma de contrato docente debidamente llenado, firmado y con su huella dactilar.
- f. Anexo 19 (de corresponder).
- g. Presentar su curriculum vitae, según anexo 13 en el orden siguiente:
  - Formación académica y profesional.
  - Formación continua.
  - Experiencia laboral.
  - Méritos.
- h. Para bonificación de ley, adjuntar copia simple los sustentos según norma técnica.

Santo Tomas, 02 de Julio del 2026.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UGEL CHUMBIVILCAS

Eco. Jimmy G. Mendoza Ugarte  
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UGEL CHUMBIVILCAS

Heberthon Huacahuiri Sivana  
TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN ESCALAFÓN